

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

02 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 957 / VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos médicos y de primeros auxilios.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18184 de fecha 04 de Junio de 2014, emanada de la Dirección De Administración y Finanzas.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl con el número de ID 2422-688-L114

4) Que las ofertas, presentadas, no cumple con lo requerido, no completa anexo adjunto

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 2422-688-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN RODRIGUEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/esp/mfl.-